

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 1 de 5

**INVITACIÓN N° 0070 DE 2021
CONTRATACIÓN DIRECTA**

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN PROFESIONAL JUNIOR 1 (PROFESIONAL EN DERECHO) PARA ATENDER LAS NECESIDADES JURÍDICAS Y CONTRACTUALES EN LO REFERENTE A LOS PROCESOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN.

Teniendo en cuenta la designación realizada mediante oficio No. 00264 del 15 de abril de 2021 y ajustándose al manual de contratación Acuerdo N° 001 DE 2020, y a las normas y especificaciones técnicas del IBAL, procede a rendir el informe de evaluación de la propuesta presentada. Se designó como evaluador:

a.- MYRIAM ALEXANDRA BUSTAMANTE URUEÑA– Profesional Universitario Secretaría General

Para respaldar el presente proceso, se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal N°20210376 del 06 DE ABRIL DE 2021, por valor de dieciocho millones de pesos (\$18.000.000) MCTE

Que la entidad cursó invitación a JUAN ESTEBAN ORJUELA GONZÁLEZ, quien presentó propuesta dentro del término establecido en la invitación el día 14 de abril de 2021 a las 03:47 PM

Según lo expuesto anteriormente el evaluador designado para tal fin, procede a cumplir con la actividad asignada. Dado que la propuesta fue aportada sin foliar, se enumera la misma para la presente evaluación.

REVISIÓN DOCUMENTAL

Se procede con la revisión de los documentos de carácter jurídico y técnico, así:

I. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO

1.- Carta de aceptación de las condiciones contractuales	
JUAN ESTEBAN ORJUELA GONZÁLEZ	PRESENTA Y CUMPLE Folio 1
2.- Hoja de Vida en formato Word	
JUAN ESTEBAN ORJUELA GONZÁLEZ	PRESENTA Y CUMPLE Folio 3
3.- Formato único hoja de vida (DAFP).	
JUAN ESTEBAN ORJUELA GONZÁLEZ	PRESENTA Y CUMPLE

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 2 de 5

	Folio 1 reverso a 2
--	---------------------

4.- **Acreditación del perfil exigido:** Título profesional en Derecho. Para ello deberá aportar Fotocopia de título o acta de grado de pregrado Y copia de la tarjeta profesional de abogado.

5.- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el Consejo Superior de la Judicatura (únicamente para abogados)

	PRESENTA Y CUMPLE
JUAN ESTEBAN ORJUELA GONZÁLEZ	Folio 4Y 4reverso
	Folio 5

6.- Verificación de antecedentes de procuraduría por parte del comité evaluador, debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación

	PRESENTA Y CUMPLE
JUAN ESTEBAN ORJUELA GONZÁLEZ	Folio 6

7.- Verificación de antecedentes de contraloría por parte del comité evaluador, debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación

	PRESENTA Y CUMPLE
JUAN ESTEBAN ORJUELA GONZÁLEZ	Folio 5 reverso

8.- Verificación de antecedentes de policía nacional por parte del comité evaluador, debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación

	CUMPLE
JUAN ESTEBAN ORJUELA GONZÁLEZ	Folio 6 reverso

9.- Verificación de que el proponente no está inscrito en el sistema de registro de medidas correctivas de la Policía Nacional (SRMC)

	PRESENTA Y CUMPLE
JUAN ESTEBAN ORJUELA GONZÁLEZ	Folio 7

10.- Certificación de registro único tributario - RUT (Incluir correo electrónico), código 6910: Actividades Jurídicas

	PRESENTA Y CUMPLE
JUAN ESTEBAN ORJUELA GONZÁLEZ	Folio 7 reverso

11.- Comprobante de afiliación al sistema de seguridad social en salud y pensiones

	PRESENTA Y CUMPLE
JUAN ESTEBAN ORJUELA GONZÁLEZ	Folio 8-9

12.- Fotocopia de cédula de ciudadanía-

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 3 de 5

JUAN ESTEBAN ORJUELA GONZÁLEZ	PRESENTA Y CUMPLE Folio 9 reverso
-------------------------------	---

13.- Fotocopia libreta militar o certificado de situación militar definida – art. 20 ley 1780 de 2016 (Según sea el caso).

<p>JUAN ESTEBAN ORJUELA GONZÁLEZ</p>	<p>PRESENTA Y CUMPLE Folio 10</p> <p>El proponente cuenta con 25 años de edad cumplidos sin situación militar definida. No obstante de conformidad con la Ley 1780 de 2016, si el ciudadano supera los 24 años de edad se considera no apto para reclutar y prestar el servicio militar (artículo 19 Ley 1780 de 2016)</p> <p>Así mismo la ley indica ARTÍCULO 20. Acreditación de la situación militar para el trabajo. La situación militar se deberá acreditar para ejercer cargos públicos, trabajar en el sector privado y celebrar contratos de prestación de servicios como persona natural con cualquier entidad de derecho público.</p> <p>Sin perjuicio de la obligación anterior, las entidades públicas o privadas no podrán exigir al ciudadano la presentación de la tarjeta militar para ingresar a un empleo. <u>Las personas declaradas no aptas, exentas o que hayan superado la edad máxima de incorporación a filas podrán acceder a un empleo sin haber definido su situación militar. Sin embargo, a partir de la fecha de su vinculación laboral estas personas tendrán un lapso de dieciocho (18) meses para definir su situación militar.</u> En todo caso, no se podrán contabilizar dentro de los dieciocho (18) meses previstos en este artículo, las demoras que no le sean imputables al trabajador.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior es válido jurídicamente la certificación aportada a folio 10.</p>
	<p>14.- Comprobante de inscripción y aprobación en el SIP (Sistema de Información de proponentes) del IBAL</p>

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 4 de 5

JUAN ESTEBAN ORJUELA GONZÁLEZ	PRESENTA Y CUMPLE Folio 10 reverso
-------------------------------	--

15.- Examen médico pre ocupacional vigente

JUAN ESTEBAN ORJUELA GONZÁLEZ	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 11
-------------------------------	--------------------------------------

16.- Presentar certificación suscrita por el futuro contratista en la que indica que acepta y acoge las políticas de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales, así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud, participar de los programas de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, así como también acoger los procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL

JUAN ESTEBAN ORJUELA GONZÁLEZ	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 11 REVERSO
-------------------------------	--

17.- Presentar certificación que no se encuentra inhabilitado o en causal de incompatibilidad.

JUAN ESTEBAN ORJUELA GONZÁLEZ	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 12
-------------------------------	--------------------------------------

OBSERVACIONES REVISIÓN JURÍDICA: Se concluye producto de la revisión jurídica de la oferta recibida, lo siguiente: El proponente JUAN ESTEBAN ORJUELA GONZÁLEZ, acredita el 100% de las exigencias documentales del proceso. Se admite sin condición para pasar a la fase de verificación de documentos de contenido técnico y propuesta económica.

II. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO

1.- Certificación de que cuenta con equipo de cómputo y equipo tecnológico para cumplir con las obligaciones del contrato.

JUAN ESTEBAN ORJUELA GONZÁLEZ	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 12 reverso
-------------------------------	--

OBSERVACIONES REVISIÓN DOCUMENTOS CONTENIDO TÉCNICO: Se concluye producto de la revisión de los documentos de contenido técnico, lo siguiente:

a.- El proponente JUAN ESTEBAN ORJUELA GONZÁLEZ, acredita el 100% de las exigencias técnicas del proceso. Se admite sin condición para pasar a la fase de verificación de documentos de propuesta económica.

III. EXPERIENCIA

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 5 de 5

CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA.- El proponente deberá aportar certificaciones o copias de contrato que permita acreditar Mínimo DOCE MESES DE EXPERIENCIA LABORAL.

JUAN ESTEBAN ORJUELA GONZÁLEZ	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 13
-------------------------------	--------------------------------------

Dado que no existen criterios de evaluación, sino únicamente verificación del perfil y exigencias de la invitación, encontrándose que la propuesta se encuentra ajustada al presupuesto oficial se procede a emitir recomendación.

IV. RECOMENDACIONES DE ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE PROPUESTA

Con base en el informe, el comité evaluador sugiere al ordenador del gasto el siguiente orden de elegibilidad, teniendo en consideración que la oferta acredita las exigencias la invitación a cotizar N° 070.

PROPONENTE	Orden de Elegibilidad
JUAN ESTEBAN ORJUELA GONZÁLEZ	1

PROPONENTE:	JUAN ESTEBAN ORJUELA GONZÁLEZ
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1.110.568.905 de Ibagué
TIPO DE EMPRESA:	PERSONA NATURAL
RÉGIMEN:	No responsable de IVA
VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA IVA INCLUIDO	\$18.000.000
ORDEN DE ELEGIBILIDAD	1
VALOR A CONTRATAR	\$18.000.000,00

En constancia se firma por el comité evaluador, a los quince (15) días del mes de abril de 2021.


MYRIAM ALEXANDRA BUSTAMANTE URUEÑA
 Profesional Universitario Secretaria General

)
)

)
)